

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 10** *RESOLUCIÓN 2756/2010, de 17 de noviembre, por la que se notifica la Propuesta de Resolución del expediente disciplinario incoado a doña María José Rico Álvarez.*

Por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se ha formulado Propuesta de Resolución del expediente disciplinario incoado a doña María José Rico Álvarez por Orden 841/2010, de 24 de mayo, habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a la interesada, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se pone en conocimiento de la interesada que la citada notificación se encuentra a su disposición en las dependencias de la Subdirección General de Personal y Desarrollo Organizativo (calle Alcalá, número 63, quinta planta, 28014 Madrid), la cual deberá ser retirada por la misma en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/44.058/10)